

Contaduría Pública. Luchas por el reconocimiento y la autonomía.

Rafael Franco Ruiz

COLOMBIA



Rafael Franco es Contador Público de la Universidad Libre, Magister en Administración Económica y Financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira, con estudios de Doctorado en Ciencias Contables de la Universidad de Los Andes (Ven.) y miembro académico del Centro Colombiano de Investigaciones Contables.

Contacto: investigar1@gmail.com

ORCID 0000-0002-9532-8927

Resumen: se aborda la historia de la contaduría pública en Colombia como una disputa por su aceptación profesional y social, en medio de exclusiones ideológicas, culturales y políticas. El propósito es reconstruir los procesos que los contadores han desarrollado como luchas para conseguir la justicia social, en el ejercicio de su profesión. El tema central es la profesión contable en Colombia desde la colonia hasta hoy, con énfasis en el desarrollo del contador como un profesional funcional, con algunos procesos en los que se presenta políticamente comprometido. Se examina el reconocimiento (la construcción de identidades en respuesta a la asimilación tecnocientífica) y el nacionalismo en sus dimensiones culturales, económicas y políticas. Se sostiene que la contaduría pública aún es extractiva, al operar bajo un dominio global que estandariza el actuar profesional. Para que haya contabilidad transformadora, se necesita una recuperación que posicione al contador como un sujeto ético y políticamente libre.

Palabras clave: justicia social, lucha por el reconocimiento, contaduría pública, sujeto funcional, sujeto político.

Public Accounting, struggles for recognition and autonomy.

Abstract: This article explores the historical evolution of public accounting in Colombia as a struggle for professional and social recognition in the face of ideological, cultural, and political exclusion. It aims to reconstruct the processes through which accountants have engaged in political action to pursue social justice within their professional practice. The analysis spans from colonial times to the present, emphasizing the accountant's development as a functional professional and, at times, a politically active actor. The concepts of recognition —*understood as the construction of identity in response to techno-scientific assimilation*— and nationalism are examined across cultural, economic, and political dimensions. The article argues that public accounting in Colombia remains largely extractive, shaped by global forces that standardize professional conduct. For a truly transformative accounting practice to emerge, it is necessary to reposition the accountant as an ethically and politically autonomous subject.

Keywords: social justice, struggle for recognition, public accounting, functional subject, political subject.

Contabilidad pública: luchas por reconocimiento e autonomía

Resumo: este artigo explora a evolução histórica da contabilidade pública na Colômbia como uma luta por reconhecimento profissional e social diante da exclusão ideológica, cultural e política. Busca reconstruir os processos pelos quais os contadores têm se engajado em ações políticas pela justiça social no exercício de sua prática. A análise abrange desde o período colonial até os dias atuais, com ênfase no desenvolvimento do contador como um profissional funcional e, em determinados momentos, como ator politicamente ativo. Os conceitos de reconhecimento —*entendido como construção da identidade em resposta à assimilação tecno-científica*— e de nacionalismo são examinados em suas dimensões culturais, econômicas e políticas. O artigo argumenta que a contabilidade pública na Colômbia permanece, em grande medida, de caráter extrativo, moldada por forças globais que padronizam a conduta profissional. Para que surja uma prática contábil verdadeiramente transformadora, é necessário reposicionar o contador como o sujeito ética e politicamente autônomo.

Palavras-chave: justiça social, luta pelo reconhecimento, contabilidade pública, sujeito funcional, sujeito político.

Introducción

El título amerita aclaraciones, ya que incorpora términos ajenos a las discusiones sobre la profesión contable. Tiene la apariencia de enunciar metáforas relativas a la razón técnica o a la razón práctica (Habermas, 1989), e incorpora elementos de la realidad que suelen ser ignorados en los discursos contables debido a factores ideológicos que buscan su ocultamiento. Esto pretende oscurecer asuntos que no coinciden con los llamados ‘mundos de gelatina’ (Zuleta, 1994), con el fin de consolidar ideas dominantes.

El texto pretende clarificar enigmas inconvenientes para los discursos dominantes, al develar y señalar procesos para su comprensión y examen, en la construcción de representaciones. Además, muestra la genealogía de la profesión contable en ambientes caracterizados por instituciones extractivas y tradiciones culturales asimilacionistas (Martínez, 2011), así como sus acciones para transformar esta realidad en escenarios de justicia social, entendida como “virtud adquirida que inclina la voluntad del hombre a crear el conjunto de condiciones de vida que permiten a los grupos humanos y cada uno de sus miembros alcanzar su propia realización” (Barp, 2008, p. 77).

Desde las últimas décadas del siglo XX, se generó un cambio paradigmático (Kuhn, 2013) en el que, en escenarios teóricos como la filosofía política y las ciencias jurídicas, se ha sustituido el concepto de justicia por el de *reconocimiento* o *reconocimiento recíproco*. En este sentido, “la teoría del reconocimiento es parte de la teoría intersubjetiva de la Teoría Crítica, desarrollada por Jürgen Habermas, en la que el otro tiene una función esencial para el sujeto, que remite a los principios de igualdad y moralidad” (Aguilar, 2019, p. 11). Esta afirmación conduce a pensar que los sujetos afectados por el agravio moral generan acciones para

ejercer derechos y lograr el reconocimiento de su lugar en la sociedad democrática, o contribuyen a la democratización de dicha sociedad (Flores y Álvarez, 2020).

En la presente reflexión, se utiliza un método cualitativo para examinar los referentes históricos en un marco de complejidad, vistos a la luz de la lucha por el reconocimiento como eje integrador del proceso histórico de la profesión contable. En el examen de la genealogía de la profesión contable en Colombia, se observa que la actividad contable durante los eventos coloniales era reconocida a partir de la asignación de cargos. Este reconocimiento continuó en las primeras etapas de la república y culminó con la creación de la Escuela Nacional de Comercio, un hito inicial en las primeras luchas por el reconocimiento y la consagración institucional de la profesión. Esto se enmarca en la idea de que las instituciones están constituidas por redes normativas de derecho formal o informal (Fernández, 2021), lo que se materializa finalmente con el reconocimiento de la contaduría pública como profesión universitaria.

La consagración de la contaduría pública como profesión universitaria representa el origen de un dilema entre la satisfacción contemplativa de los logros alcanzados y el establecimiento de nuevos objetivos. Estos podrían estar más orientados hacia la redistribución, al considerar factores económicos y el acceso equitativo a los mercados, o bien hacia la búsqueda de reconocimiento político, vinculado a los movimientos sociales de liberación nacional. En cualquier caso, todas estas acciones se centran en un reconocimiento del hacer.

Finalmente, se aborda el ámbito del saber, al comprender que la democratización de los mercados no ha tenido efectos emancipatorios y ha implicado el costo oculto de la sumisión a un clima de asimilacionismo (proceso en el que una cultura dominante impone sus valores y prácticas sobre otra, lo que reduce su identidad propia) que ha condicionado la mente de los individuos e impedido su realización y autonomía. Esto ha dado lugar a nuevos elementos de acción a favor del reconocimiento cultural, la autonomía ética y la emancipación tecnocientífica, siempre influenciados por la concurrencia de instituciones formales e informales que propician situaciones de anomia (Girola, 2005). Se concluye que el verdadero reconocimiento profesional y la auténtica justicia social en el ámbito profesional deben integrar problemas relacionados con la identidad, la institucionalidad, la economía y la cultura. El proceso aún se encuentra inconcluso, lo que evidencia que hasta el momento las luchas por el reconocimiento cultural han sido infructuosas.

Base metodológica

Para explicar las luchas por el reconocimiento en la profesión contable colombiana, se llevó a cabo una investigación de carácter cualitativo (Arroyo, 2020, p. 74), basada en el análisis documental de referentes históricos (Galeano, 2012, pp. 113-144) y enmarcada en un enfoque de pensamiento complejo (Morin, 2007).

Los documentos estudiados, tanto primarios como secundarios, constituyen una fuente de conocimiento sobre una red de relaciones sociales articulada en torno a la teoría del reconocimiento (Honneth, 1992, 1997, 2006, 2009a, 2009b, 2011, 2014, 2016, 2019; Thompson, 2019; Sembler, 2010; Taylor, 1993; Ricœur, 2006). Esta teoría se ha desarrollado a partir de argumentaciones sobre justicia social (Pérez-Garzón, 2019; Barp, 2008; Revuelta & Hernández, 2019) y se complementa con el análisis de las patologías sociales y de la razón (Honneth, 2009c; Pereira, 2022). A partir de estos enfoques, se construyó la matriz metodológica (Tabla 1), en la que se relacionan los ejes de “órdenes de reconocimiento” y “elementos de justicia social”. En el marco de “patologías sociales y lucha por el reconocimiento”, esta matriz constituye la unidad de análisis de documentos históricos y normas jurídicas que proporciona la base para interpretar y explicar las luchas por el reconocimiento y la autonomía de la contaduría pública en Colombia.

El eje de “órdenes del reconocimiento” incluye tres niveles: 1. afectividad, 2. política y 3. sociedad. Estos se relacionan con cuatro elementos que componen la justicia social:

1. La “identidad” da forma a escenarios de progreso, especialmente moral, en dimensiones semejantes a las expuestas por Kohlberg (1992), pero incluye además factores de autonomía, autoestima y autorrealización.
2. La “institucionalidad” aborda aspectos determinantes del reconocimiento y la constitución de sujetos libres, personeros de derechos y obligaciones, potenciados en el escenario social para la construcción de espacios de resignificación, emancipación y justicia social. Esto se debe a que las instituciones formales e informales, en lo relacionado con la profesión contable, se han fundado más en la extracción que en la inclusión (Acemoglu y Robinson, 2020).
3. La “economía” describe factores más de redistribución que de reconocimiento (Fraser y Honneth, 2023; Fraser y Butler, 2016). Estos van desde las realidades establecidas por el oficio, mediante la asignación de prácticas sociales en cargos funcionales y diversas condiciones de participación en los mercados de trabajo, hasta este nivel de la lucha por el reconocimiento, centrado en el hacer, lo instrumental, funcional o racional (Horkheimer, 2010).
4. Para este estudio sobre la profesión contable, el verdadero nivel de reconocimiento se encuentra en lo “cultural”, incorporado en la justicia social desde el conocimiento como su componente básico. Este componente ha avanzado desde la aculturación, la transculturación y el asimilacionismo, y ha alcanzado algunos niveles de transculturalismo (Taylor, 1993). Sin embargo, deja grandes desafíos a los movimientos sociales en su enfrentamiento a las estrategias del pensamiento único, con el propósito de construir realidades que conduzcan a la emancipación, la hiperculturalidad, la tecnociencia y la solidaridad humana.

Tabla 1. Matriz metodológica: lucha por el reconocimiento

Órdenes del reconocimiento	Elementos de justicia social				Escenarios
	Identidad	Institucionalidad	Economía	Cultura	
Afectividad	Negación de identidad Apoderamiento corporal Discordancia cuerpo/acción Pérdida de confianza	Dominación Jerarquización Menosprecio Anomia		Aculturación Asimilacionismo	Patologías
	Autonomía y simbiosis Reconocimiento del yo Interacción afectiva Moral preconventional	Sujetos indiferentes Sujetos ignorados	Autosostenimiento Reconocimiento por cargo Reconocimiento por oficio	Usos y costumbre Ideal de lo práctico Redes familiares	Reconocimiento
Política	Exclusión de libertades Desintegración moral	Dominación Jerarquización Menosprecio Nueva anomia	Concentración	Transculturación Asimilacionismo	Patologías
	Sujetos libres e iguales Responsabilidad moral Moral convencional	Portador de derechos Sujeto de obligaciones Sujetos morales libres Sujetos políticos libres Infraestructura normativa	Redistribución	Multiculturalismo	Reconocimiento
Movimientos Sociales	Deshonra social Negación de estatus Límite de autorrealización Pérdida de autoestima	Dominación Jerarquización Menosprecio Nueva anomia Teoría del régimen	Concentración	Monoculturalidad Pensamiento único Asimilacionismo	Patologías
	Valoración de cualidades Reconoce ideales colectivos Integrar aptitudes individuales Identificación con grupo Autoestima Autorrealización Moral posconventional	Emancipación Resignificación Justicia social	Mercado justo Consolidación Desdiferenciación	Emancipación Hiperpluralidad Tecnociencia Solidaridad Performatividad	Reconocimiento

Fuente: construcción propia a partir de las fuentes señaladas al inicio de este capítulo.

Actividad contable hasta la independencia

Cuando “las expediciones españolas, buscando una nueva ruta comercial con las Indias Orientales, pisaron tierra americana, encontraron una población indígena con complejas organizaciones políticas, económicas y religiosas” (Franco, 2016, p. 238). La contabilidad era una práctica común y avanzada; se destacaban la cultura inca —*con sus quipus*— y los mayas

—*inventores del cero 600 años antes que los hindúes*—, lo que representó un gran avance en el cálculo numérico a pesar de la ausencia de escritura. España arrasó con la cultura aborigen e impuso la suya; en lo referente a la contabilidad, introdujo las prácticas desarrolladas en el territorio de la corona, como primera expresión del asimilacionismo cultural. El militar, el cura doctrinero y el contador conformaban el núcleo de las expediciones conquistadoras y colonizadoras (Franco, 2018).

La Nueva Granada no fue un territorio de gran riqueza; fue virreinato sólo durante 84 años en más de tres siglos de colonia, lo que indica su poca importancia. Su economía se centró en la agricultura y la minería para el consumo y la exportación, a través de encomiendas y repartimientos, es decir, la asignación de indígenas para la producción y el adoctrinamiento (sin propiedad de la tierra), así como en la extracción mediante tributos, lo que ahogó la actividad comercial.

Los principales agentes económicos fueron los titulares de encomiendas y repartimientos, las comunidades religiosas y los funcionarios coloniales, lo que contribuyó al establecimiento de tres tipos de contabilidad: dinástica o nobiliaria, monástica y señorial (Suárez *et al.*, 2017). La primera se utilizaba para las cuentas reales; la segunda, para el clero, y la tercera, para encomenderos, titulares de repartimientos, comerciantes y artesanos. Todas estas modalidades contables se basaron en rigurosas reglas consagradas en el derecho indiano, lo que impidió el ejercicio de criterio por parte del trabajador contable.

En la Nueva Granada, se establecieron diversas instituciones educativas tales como la Universidad de Santo Tomás en 1573, la Universidad Javeriana en 1622, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en 1653 y el Colegio Mayor de San Buenaventura en 1708 (Franco, 2016, p. 249). Estas instituciones de educación superior se caracterizaban por estar dirigidas exclusivamente a la formación de las élites, con un enfoque predominantemente escolástico y teocentrista (Franco y Tunnermann, 1978).

La educación en Latinoamérica presentaba particularidades que la diferenciaban del desarrollo del sistema escolar en otras regiones del mundo. Una de estas diferencias radicaba en el hecho de que la formación universitaria se estableció antes que los niveles básicos de enseñanza, que estaban orientados principalmente a la catequización —*función que correspondía al clero*—. En este contexto, los principales campos de conocimiento impartidos eran la teología, el derecho civil y el derecho canónico.

Se observa, tal como sucedió en la Europa feudal, que el conocimiento constituye un secreto, una propiedad respaldada con un título, y que la contabilidad no se ejerce como una profesión liberal, sino como una disciplina adicional que los clérigos y juristas aprenden para cumplir con sus funciones administrativas al servicio de las comunidades religiosas o del Estado colonial (Franco, 2016, p. 250).

Los trabajadores contables fueron reconocidos como sujetos sociales, una construcción derivada de la interacción entre individuos en un contexto determinado, lo que da lugar a la

emergencia de la personalidad y la identidad y permite que el individuo tome conciencia de sus intereses, de manera más o menos libre, e interactúe con otros en grupos y, eventualmente, a través de instituciones, lo que construye relaciones sociales. Los sujetos funcionales, al actuar en un contexto específico, establecen relaciones conforme a patrones determinados, siendo su libertad relativa (Durkheim, 1987).

El reconocimiento como sujeto se fundamenta en el trabajo y se expresa mediante nombramientos, designaciones o contratos que contemplan dos elementos: una remuneración y una regulación de su actividad. En relación con el desarrollo moral, Kohlberg (1992) sostiene que el trabajador contable, por su condición de sujeto funcional, no supera el estadio preconventional, ya que su moral está determinada por la obediencia, el temor al castigo y, como anomalía, el interés propio.

Primeras vivencias en la República

La Nueva Granada alcanzó su independencia tras la Batalla de Boyacá. Sin embargo, la década previa estuvo marcada por un constante enfrentamiento entre realistas y patriotas, cuyos niveles de compromiso con la causa han sido objeto de controversia. Incluso se ha cuestionado la efectividad de la independencia después de este hecho histórico, al argumentar que no hubo cambios significativos en las relaciones sociales, sino un simple relevo de la casta dominante (Robayo, 2010).

Las condiciones de la sociedad se mantuvieron en un estado de atraso, sin lograr el desarrollo de un mercado interno. La actividad económica se mantuvo dependiente del mercado internacional, con la minería y la agricultura de quina, tabaco y café como sectores fundamentales. No se registraron avances sustanciales que permitieran sustituir la pequeña producción artesanal por un verdadero desarrollo industrial (Ariza, 2001).

En el siglo XIX, se desarrolló la infraestructura de comunicación mediante la construcción de ferrocarriles y la implementación de la navegación a vapor a partir de mediados de siglo. Los primeros trenes circularon entre 1849 y 1854 en Panamá, con capital privado estadounidense. A partir de 1865, comenzaron a operar algunas líneas en el interior del país y en la costa atlántica. La navegación a vapor por el río Magdalena fue concesionada mediante procedimientos clientelistas desde 1823, con los primeros barcos en operación en 1845; el monopolio fue eliminado en 1852, lo que permitió inversiones de empresarios de Santa Marta y Barranquilla para desarrollar la navegación en dicho río. Hacia finales del siglo, este sistema también se expandió al río Cauca (Poveda, 1998).

El desarrollo de estos medios de transporte, que marcaron el inicio de la era de los combustibles fósiles en el territorio nacional, estuvo orientado a conectar la producción minera y agrícola con los puertos de exportación, así como a facilitar el ingreso de mercancías importadas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Aunque el comercio internacional dejó de depender exclusivamente de barcos españoles, se mantuvo como un factor determinante

en la economía de la nueva nación, acompañado de una enorme deuda externa. Durante los gobiernos del radicalismo liberal, se lograron avances significativos articulados con un proceso organizativo y pequeños desarrollos empresariales que cobraron mayor impulso a partir de la Regeneración conservadora, iniciada en 1882.

El comercio interno se mantuvo limitado a pequeños establecimientos y de producción artesanal, con algunos indicios de desarrollo industrial, en sectores como la producción de cerveza y locería. Este proceso estuvo acompañado por una creciente concentración de la propiedad de la tierra, impulsada por desplazamientos forzados derivados de los conflictos bélicos y la apropiación de los resguardos indígenas, por parte de la oligarquía emergente. También se dieron avances en el ámbito financiero, iniciando con la creación de casas de crédito que, al igual que las compañías financieras inglesas del siglo XVIII, llegaron a emitir dinero impreso. A partir de la década de 1870, el capital privado comenzó a fundar bancos con funciones crediticias, captación de ahorro y emisión de moneda. Este proceso sólo se vio regulado con la creación del Banco Nacional en 1881 que, mediante autorización legal, estableció sus billetes como moneda de curso forzoso (Tirado, 2022).

Esta estructura económica —*que pasó de la improvisación al libre cambio y posteriormente al proteccionismo*— demandó servicios contables, lo que impulsó la formación de trabajadores contables en entidades privadas de educación media. Estas instituciones proliferaron sin mayores controles, lo que alteró la tradición de su formación en el nivel superior. No obstante, algunas universidades, como el primer Externado, la Universidad del Rosario, la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional, impartieron formación contable dentro de carreras profesionales como Derecho, Ingeniería y Filosofía (Suárez, 2023; Ariza, 2001; Rico, 2015). A pesar de esto, aunque algunos contabilistas ofrecieron servicios contables de manera independiente, esta práctica no fue suficiente para consolidar la contaduría como una profesión.

El comercio internacional y el incipiente mercado interno multiplicaron los requerimientos de servicios contables. Las empresas más grandes necesitaron servicios de control bajo denominaciones como inspección, revisoría e interventoría que, según los estatutos empresariales, tenían funciones similares a las de los revisores fiscales en la actualidad. Un rasgo de gran interés en los aspectos culturales es la aparición de libros de texto sobre la actividad de la teneduría de libros, escritos por autores como Rafael Pérez, Evaristo Latenoble, Simón Lavalle, Cristófer Marsh, Alejo de Pose Martínez, Antonio Mendoza, Antonio Rojas y Manuel Noriega (Suárez, 2023; Ariza, 2001; Rico, 2015). Estas obras ilustraban procesos instrumentales de partida doble, muy a la usanza del capital comercial, sin abordar los requerimientos de información del capital productivo (industrial). La acción del Estado en el proceso educativo, además de la actividad de universidades públicas ya mencionadas, sólo se reflejó en la creación de la Escuela Nacional de Comercio en 1905.

El trabajo contable durante el siglo XIX estuvo concentrado en la contabilidad estatal. Se mantenían las prácticas de contabilidad monástica en las comunidades religiosas y, en el plano comercial, se seguían rigurosas reglas incorporadas a las instituciones nacionales, como consta en la adopción del Código de Comercio de Fernando VII, emitido en 1829 (Velasco, 2004). Este código recopilaba las tradiciones de las ordenanzas de Bilbao y fue autorizado para su aplicación a partir de 1831 mediante una norma de menor rango; luego, se reprodujeron nuevas versiones del código mercantil durante todo el siglo.

Los trabajadores contables continuaron siendo caracterizados como sujetos funcionales y recibieron reconocimiento mediante nombramientos, designaciones y contratos, bajo las mismas condiciones de la colonia: una remuneración y una regulación estricta de su actividad. Su desarrollo moral se mantuvo en un estado preconventional, determinado por la obediencia, el temor al castigo y el interés propio como anomalía (Kohlberg, 1992).

Primeras luchas por el reconocimiento

Hasta concluido el siglo XIX, los trabajadores contables existieron como sujetos funcionales, desconectados en su práctica social, su única conexión pudo estar en los ciclos de aprendizaje, en diversos procesos de capacitación a nivel medio o superior, en una entrega total al hacer y un general desprecio del saber, como lo expresaron distintos textos de autores ya relacionados. La lucha por el reconocimiento implica la superación del mundo objetivo y del mundo subjetivo para situarse en el plano de la intersubjetividad; sólo la creación de nexos entre los practicantes del oficio posibilita su acción, lo que es conocido como la teoría del reconocimiento que, desde

Axel Honneth puede entenderse como una concepción de la subjetividad alternativa respecto de las versiones cartesianas. (...) se trata de una teoría en la que el yo no está aislado en su interior como una mónada, sino que está inserto en determinadas praxis sociales que lo constituyen en tanto que tal. Dicho de otro modo, Honneth considera que la intersubjetividad es constitutiva de la subjetividad, en la línea de las teorías clásicas de Johann G. Fichte y G.W.F. Hegel. El concepto de reconocimiento implica que el sujeto necesita del otro para poder construirse una identidad estable y plena. La finalidad de la vida humana consistiría, desde este punto de vista, en la autorrealización entendida como el establecimiento de un determinado tipo de relación consigo mismo, consistente en la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima (Arrese, 2019, p.1).

El siglo XIX fue una continuidad de la colonia, con colonizadores criollos. Se mantuvo el carácter provinciano y, en importante medida, la producción para el consumo. Los desarrollos incorporados por la primera energía fósil, la creación de la banca, los seguros, el libre cambio y el proteccionismo no fueron suficientes para consolidar un mercado interno. A ello contribuyeron las constantes guerras civiles de carácter partidario.

El siglo XX ofreció un panorama distinto debido a la emergencia de movimientos sociales y políticos. La primera huelga estudiantil ocurrió en 1903 (Historia de Colombia,

2023), se repitió en 1909 y se conectó con el movimiento de Córdoba. Se iniciaron las primeras huelgas obreras de trabajadores ferroviarios y braceros portuarios. En 1920 se creó el primer partido socialista y, en 1913, la primera central obrera. Las primeras huelgas bananeras tuvieron lugar en 1920. La primera masacre para reprimir protestas populares ocurrió en 1919, durante la marcha de los sastres que protestaban por la importación de uniformes para la policía y el ejército, lo que desconocía el trabajo nacional (Bocanegra, 2015; Torres, 1973; González y Molinares, 2013).

Es precisamente en la década de 1920 cuando se consolidan los nexos entre los trabajadores contables, quienes solicitaron y obtuvieron participación en la Misión Kemmerer, en la que formaban parte algunos contadores estadounidenses. Las conclusiones de la Misión Kemmerer estuvieron referidas a temas fundamentales para las prácticas contables en el Estado y el mercado, y permitieron la expansión de la Escuela Nacional de Comercio, cuya nivelación con los estudios comerciales organizados en Europa se volvió una necesidad. Esta participación surgió como una reacción a la exclusión en los mercados laborales, altamente dinamizados por la inversión extranjera y las obras públicas durante la llamada "danza de los millones", como se conoce a la década de 1920 (Franco, 2016).

En 1924 emergió la primera agremiación de contadores, aún sin una profesión reconocida: la Sociedad de Contadores de Bogotá (Clarke, 1967, p. 165). Este ejemplo fue seguido en Medellín, Tunja y Cali, al coincidir todas en un mismo objetivo: el reconocimiento y la reglamentación del contador en Colombia (Millán, 1996, p. 40).

El primer logro real o aparente, en la lucha por el reconocimiento, ocurrió cuando los contadores se reconocieron intersubjetivamente como un grupo para sí, es decir, como un sujeto político. Esto quedó incorporado en la Ley 58 de 1931 que en sus artículos 26, 40 y 41 reconoció legalmente la práctica de la revisoría fiscal y creó la profesión de contador juramentado, con la determinación de que la Superintendencia de Sociedades Anónimas expidiera los títulos respectivos. Sin embargo, la reglamentación sólo se dio en 1941 (Decreto 1357) y fue declarada inexecutable por la Corte Suprema de Justicia, al resolver una demanda de contadores extranjeros que consideraron vulnerados sus derechos, pues la reglamentación establecía la condición de ser natural colombiano para optar al título de contador juramentado.

Ese sector de la profesión, que usufructuaba altos niveles del ejercicio contable, también se integró gremialmente en la Asociación Colombiana de Contadores en 1938 y buscó la reglamentación del ejercicio según las reglas establecidas para los contadores de Inglaterra y Gales. La sentencia de la Corte significó la extinción de una ilusión de reconocimiento, pero la lucha continuó (Franco, 2016). El gobierno de la Revolución en Marcha impuso, en la década de 1930, un cambio de modelo económico, tratando de salir de la condición de agroexportadores mediante la sustitución de importaciones, incluidas las de profesionales. Este hecho originó el nacimiento de 43 nuevas profesiones y los contadores

debían alcanzar esa meta. En este contexto, el Ministerio de Educación emitió la Resolución 126 de 1945, mediante la cual se creó la Facultad Nacional de Contaduría, anexa a la Escuela Nacional de Comercio, lo que elevó su nivel y extendió el tiempo de formación a tres años.

El escenario de las luchas por el reconocimiento se amplió: se buscaba el reconocimiento jurídico, que hasta ese momento había sido eliminado, y se extendió al ámbito cultural con la elevación del nivel educativo. Sin embargo, no abarcó todos los elementos de la justicia social, pues quedaron excluidos aspectos fundamentales como el desarrollo moral y la economía, ambas consideradas cuestiones capitales, como lo afirman Revuelta y Hernández (2019), al citar a Honneth:

El énfasis de la teoría del reconocimiento está en reconocer el sentido de identidad moral de las personas y la importancia para la autorrealización que tienen las relaciones intersubjetivas de reconocimiento. Estas relaciones se materializan en tres esferas: amor o afectiva, jurídica o de derechos y solidaridad o de aprecio social. La esfera de reconocimiento afectivo (amor) se asocia a las relaciones primarias (amistad, relaciones padres/hijos) que generan fuertes lazos afectivos. Por la propia condición de posibilidad, básicamente en un marco estrecho, Honneth caracteriza esta esfera con un particularismo moral. En el caso de la segunda, da cuenta de que es dueña de un universalismo en la medida en que “el reconocimiento jurídico, a diferencia del ámbito primario, permite una generalización del medio de reconocimiento que le es propio en las dos direcciones de ampliación material y social de los derechos, por un lado se tienen en cuenta las diferencias en las posibilidades individuales de realización de las libertades garantizadas intersubjetivamente, y por otro, un círculo creciente de personas que habían sido excluidas o discriminadas le son concedidos los mismos derechos que a todos los demás miembros de la comunidad” (p. 336).

Crear un programa de educación superior mediante una resolución no es un procedimiento adecuado; este error fue subsanado con la Ley 143 de 1948, reglamentada en 1952. Las razones son variadas: no sólo se trataba de reconocer la existencia de una profesión a nivel técnico, sino también de formar fuerza de trabajo para reducir los costos de las firmas extranjeras de auditoría. Esto se evidencia en el plan de estudios, que estableció una formación contable basada en la aceptación general y la auditoría, lo que generó una anomalía con la legislación comercial, centrada en la contabilidad forense y la fiscalización.

La década de 1950 fue determinante en la consolidación de las luchas por el reconocimiento, con la aparición de los primeros contadores titulados y la formación de organizaciones gremiales que representaban intereses en conflicto: defensores de intereses extranjeros, contadores titulados y contadores empíricos. La existencia de numerosos gremios y diversos intereses, junto con la participación en movimientos de la clase media, culminó en el reconocimiento formal de la profesión mediante el Decreto 2373 de 1956. Sin embargo, este tuvo una existencia efímera al haber sido expedido en un estado de excepción. No obstante, su contenido sirvió de base para una norma de mayor trascendencia: la Ley 145 de 1960 que logró conciliar los intereses en conflicto y consolidó el reconocimiento jurídico de la profesión de contador público. Todo parecía ideal: una profesión jurídicamente

reconocida, un desarrollo cultural garantizado por los requerimientos académicos y una libre competencia en la oferta de servicios.

Hubo carencias notorias, al tratarse sólo de una carrera técnica y falta de una eficaz regulación del mercado. Los problemas fueron encontrando solución: primero, con la emisión del Decreto 1297/64 que reconoció la contaduría pública como profesión universitaria; segundo, con la emisión de la Resolución 111/67, emitida por la Junta Central de Contadores, que adoptó el código de ética profesional y, además, en el plano económico, la emisión del nuevo código de comercio que consagró el enfoque forense de la contabilidad mercantil, el enfoque de fiscalización de la revisoría fiscal y la limitación de su mercado a cinco revisorías de sociedades por acciones por persona natural. Esto último solucionaba un problema detectado en 1969 por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, según un estudio que revelaba

que un solo contador público socio de una firma extranjera, era el revisor fiscal de 102 compañías, y otro contador, perteneciente también a estas firmas, era el revisor fiscal de 91 compañías extranjeras; las mismas cifras mostraban que más de 631 revisorías fiscales eran controladas por sólo veinte contadores pertenecientes a esas firmas de auditoría extranjeras (Araujo, 1976, p.7).

Así las cosas, parece completo el escenario del reconocimiento, con el ascenso del progreso moral al nivel convencional, reconocimiento jurídico de la profesión, democratización del mercado y progreso cultural, debido al reconocimiento como profesión universitaria y el rápido ascenso de la oferta educativa especialmente en universidades privadas y de jornada nocturna, garantía de crecimiento del nuevo grupo social. Pero esto resulta ser un mundo de gelatina.

En la década de 1970 los movimientos sociales fueron dinámicos, fuertemente influidos por la rebelión estudiantil de 1968 y por desarrollos regionales como la revolución obrera, distante pero influyente en Rusia y China y con más cercanía en Cuba, y un aire de nacionalismo y revolución (Marchesi, 2019). Los sectores más jóvenes del movimiento profesional, influenciados por ese ambiente, no encuentran satisfacción en los progresos de la lucha por el reconocimiento, ven en los mercados un factor de exclusión que limita la condición de ciudadanos libres y deciden, a la usanza del movimiento estudiantil, organizar luchas más trascendentes por el libre acceso al mercado.

En la Conferencia Nacional de agremiaciones de contadores públicos (Sarmiento y Muñoz, 2011), realizada en la Universidad de Antioquia en 1975, se discute un alinderamiento alrededor de intereses llamados nacionalistas, una ruptura con el sector profesional extranjerizante y logra el consentimiento del sistema, mediante la aprobación del Programa Mínimo de los Contadores Públicos (Araujo, 1976), integrado por dos bloques; el primero expresa los objetivos políticos: expulsar a las firmas multinacionales de auditoría, evitar el disfraz de las firmas multinacionales para aparecer como firmas nacionales y evitar la aparición de monopolios nacionales propiamente dichos. Así quedó la declaración política

estratégica. El segundo bloque se refiere a objetivos específicos referidos a acciones a desarrollar en relación con organización, divulgación y denuncia, y se expresan en los siguientes términos, según Araujo (1976):

- 1) Mantener la unidad de los contadores nacionalistas
- 2) Divulgación de los objetivos generales
- 3) Denunciar a los contadores públicos, estudiantes de contaduría y la ciudadanía en general:
 - a. Las maquinaciones utilizadas por los parlamentarios en relación con los proyectos de ley presentados
 - b. La dependencia que el Estado colombiano mantiene respecto del imperialismo norteamericano
 - c. Al instituto Nacional de Contadores Públicos como agremiación al servicio de los intereses norteamericanos, y
 - d. El desconocimiento al querer mayoritario de los contadores públicos, manifiesto en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos, reunido en Cali en junio de 1973, lo que significa un procedimiento antidemocrático en el tratamiento de los problemas (pp. 40-41)

La actividad por el logro de estos objetivos se fundamenta en mecanismos de acción y fue descrita para su instrumentalización así (Araujo, 1976):

- 4) Impulsar un proyecto de ley para que sea aprobado en el Congreso de la República y que contemple los objetivos generales
- 5) Utilizar todos los medios de comunicación para información y divulgación de los objetivos específicos, tales como, la radio, la prensa, Revista, boletines, foros, etc.
- 6) Declarar el primero de marzo, Día Nacional del Contador Público Colombiano
- 7) Movilizaciones de profesionales y estudiantes de contaduría, etc.
- 8) Organizar el IV Congreso Nacional de Contadores Públicos de Colombia (p. 41)

Este programa ha guiado el movimiento profesional en adelante. Algunos mecanismos se han realizado y han alimentado la construcción de relatos unificadores, una forma de construir intersubjetividad, como la declaración del “Día del Contador Público Colombiano” —*un símbolo socialmente reconocido*—; también se han organizado múltiples congresos nacionales de contadores (Sarmiento y Muñoz, 2011) y se han utilizado algunos medios de divulgación; se ha logrado la movilización, aunque en menor medida y, en cuanto al impulso de proyectos de ley para alcanzar los objetivos, se ha fracasado.

El otro sector, el extranjerizante, optó por el desarrollo institucional, de tal forma que las instituciones formales gozan de legitimidad derivada de su origen político democrático y se ha utilizado exitosamente para evitar la emisión de leyes nacionalistas y para dar base a la consolidación del pensamiento único derivado de la estandarización global de formas de ejercicio profesional originadas en instituciones informales y la búsqueda de su legitimación.

Hay logros en la consolidación de mecanismos para la divulgación y denuncia.

Luchas estériles por el reconocimiento cultural

La década de 1970 constituyó un cambio de paradigmas importante para la sociedad; emergió el neoliberalismo al ejercicio del poder y se iniciaron dos procesos complementarios que tocaban profundamente a la contaduría pública: la estandarización de las prácticas y la globalización de los mercados, una mega tendencia contraria a las concepciones del nacionalismo democrático.

Una característica del nuevo paradigma se refiere a la reforma de la funcionalidad económica y la acción del Estado en esta, que debe limitarse a corregir las fallas del mercado al tiempo que los privados ganan la posibilidad de corregir las fallas del Estado en la construcción del progreso; esta condición da gran poder a las instituciones informales y las convierte en dispositivo de cogobierno que resta la eficacia de las instituciones formales, de la democracia misma (Franco, 2012). Los contadores han de ser simples operadores de poder, gobernados simultáneamente por instituciones formales e informales; un ambiente de anomalía creador de condiciones de anomia, cuando las normas de los dos orígenes se contradicen. Esta nueva condición pone en cuestión la posibilidad del contador como sujeto moral y políticamente libre; es más, que sea culturalmente libre.

En la misma década, surgió en Colombia un asunto que ha sido ignorado por los historiadores contables: el trámite de una reforma de la educación postsecundaria de 1978, que puso en discusión la clasificación de la educación por la prevalencia del hacer sobre el saber, lo que planteó que profesiones en las que prevaleciera el hacer serían de nivel técnico; si incorporaran al hacer algún componente del saber, de nivel tecnológico, y si prevaleciera el saber sobre el hacer, profesional. La contaduría se propuso en el nivel técnico por ser considerada un saber terminal, sin campos para nuevo conocimiento. Esto significa la caracterización del contador como sujeto funcional y la pérdida de todos los avances en la lucha por el reconocimiento. La agresión fue enfrentada por el sector nacionalista de la profesión y finalmente se mantuvo el carácter de profesional universitaria, con argumentos jurídicos relativos a derechos adquiridos, pero surgió la conciencia de necesidad de avanzar en la reformulación de la profesión y la disciplina en el mundo de la investigación para construir un capital cultural, un mundo de conocimiento.

En este nuevo escenario, se desarrollaron mecanismos no ligados al programa mínimo: constitución de grupos de investigación en gremios y universidades, una organización estudiantil que transformó las universidades con sus prácticas investigativas y sus luchas sociales y la creación de una institución informal especializada: el Centro Colombiano de Investigación Contable – CCINCO (Barrios *et al.*, 2010). La idea de contabilidad como corpus de conocimiento se consolidó, pero los elementos que abren paso al sujeto culturalmente libre no encuentran caminos institucionales, porque ese campo es monopolio de los agentes

globalizadores (Franco, 2009). Ese fue el momento para considerar críticamente la lucha por el reconocimiento, caracterizar su condición real y determinar caminos. Debían examinarse los elementos de la justicia social y sus desarrollos. En síntesis, no se logran los niveles adecuados del desarrollo moral, que es lo esperado desde la tercera esfera del reconocimiento, ya que, como lo plantean Revuelta y Hernández (2019):

[...] la tercera esfera remite al aprecio social, que es básicamente la valoración del aporte del sí mismo a una comunidad. En esta tercera esfera es fundamental el trabajo, vía por la cual se concreta el aprecio social del desempeño y las capacidades individuales. En Crítica del agravio moral, patologías de la sociedad contemporánea, el autor da cuenta que “la valoración social en las sociedades contemporáneas se mide en gran parte por la aportación que esa persona realiza a la sociedad en forma de un trabajo formalmente organizado” (p. 336)

En una profesión altamente reglamentada, no hay oportunidad de aportar a la sociedad; se participa de una sociedad de la obediencia, el hombre no es moralmente libre, ya que esa libertad consiste en “una aportación que es reconocida por los otros, y en ese mismo proceso de reconocimiento se forja el autoaprecio del sujeto” (Revuelta y Hernández, 2019, p. 336). La lucha por el reconocimiento moral se ha estancado en la moral convencional, no ha ascendido al nivel posconvencional, única vía a la tercera esfera del reconocimiento.

El segundo elemento de la justicia social, “el reconocimiento político” dado por el orden jurídico, permite la constitución de un sujeto políticamente libre; pero este objetivo no se centra en el reconocimiento legal de la profesión, al contrario, se diluye cuando emergen instituciones informales que precarizan el uso de la inteligencia y someten al sujeto a una acción de operación de estándares. Es decir,

La discontinuidad entre anhelo de justicia y derecho se torna así radical, insoluble, incluso antinómica, en la medida en que Adorno y Horkheimer —a raíz de este vínculo entre lógica formal y dominación social— llegan a la conclusión final de que “la justicia perece en el derecho” (Sembler, 2010, p. 36).

La falta de reconocimiento político o el reconocimiento inadecuado se convierten en formas de opresión, pues someten a la persona a un encasillamiento que genera autodesprecio (Taylor, 1993). En cuanto al tercer elemento de la justicia social, “la economía”, mediante la cual se busca la realización de principios de igualdad y equidad, la acción de los contadores por un mercado justo ha ocupado un lugar fundamental y, en la práctica, se ha confundido redistribución con reconocimiento (Fraser y Honneth, 2023). Existe una injusticia económica que incluye, según Fraser y Butler (2016):

la explotación (que el fruto del propio trabajo sea apropiado para el beneficio de otra persona); la desigualdad económica (permanecer confinado a trabajos indeseables o mal pagados o ver negado, sin más, el acceso al trabajo asalariado); y la privación (negación de un nivel de vida material adecuado) (p.27).

No se deben despreciar las luchas por el reconocimiento económico, pero no se debe absolutizar este elemento como reconocimiento. El cuarto elemento de la justicia “es cultural o simbólico” y tiene como componente fundamental el conocimiento:

Está arraigada en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación. [...] incluyen la dominación cultural [...] asociados con una cultura ajena y son extraños (...) a la propia); la falta de reconocimiento [...] en virtud de las prácticas [...] legitimadas por la propia cultura); y la falta de respeto [...] de manera rutinaria por medio de estereotipos [...] (Fraser y Butler, 2016, pp. 28-29).

El elemento cultural debe ser determinante en la lucha por el reconocimiento, debe encontrar caminos institucionales para la producción cognitiva, para la constitución de un sujeto culturalmente libre. El actuar institucional de los asimilacionistas conduce a una ruta paradójica: transformar el reconocimiento en ideología, escenario en el que los sujetos dejan de actuar con una conciencia propia de derechos y deberes y pierden repentinamente el reconocimiento en virtud de requerimientos repetidos y continuados de forma ritualizada, lo que constituye una sujeción, con o sin represión, y establece un instrumento discriminador, lo que lo induce a actuar en favor de un interés dominante y ajeno a su propia emancipación (Honneth, 2006).

La función ideológica de la estandarización global es promotora del interés del capital financiero y, al sujetar al contador público a prácticas ritualizadas, lo involucra de sujeto político a sujeto instrumental. Definitivamente el reconocimiento solo se alcanza si se cubren los elementos de la justicia social: identidad, institucionalidad, economía y cultura; así se alcanza la autodeterminación, la vigencia de la moral posconvencional y la inteligencia que permite contribuir permanentemente al progreso de la sociedad, la actuación basada en integridad (Honneth, 1992) y el reconocimiento integral.

No reconocer en la lucha por el reconocimiento la diferencia con la ideología, en una concepción circular del tiempo, es una condena al eterno retorno. Mientras tanto, la contaduría pública se mantendrá como institución extractiva, un dispositivo del capital para extraer valor de su trabajo y medio de extracción de valor a la sociedad toda. La lucha por el reconocimiento debe avanzar a la constitución de un sujeto moral, política, económica y culturalmente libre, el verdadero sujeto político. Queda mucho camino por recorrer.

Reflexiones finales

El recorrido histórico descrito tiene como objetivo fundamental identificar el camino de los contadores públicos para alcanzar justicia social, mediante la lucha por el reconocimiento. El objeto del reconocimiento siempre es el sujeto, el contador público, y tal logro tiene que ver con elementos relativos a la identidad, la política, la economía y la cultura; si no se alcanzan estos cuatro elementos, no se logra la meta.

El primer paso en la construcción de reconocimiento es la constitución del individuo como sujeto social, creencia de que su identidad y conciencia se construyen en la interacción social. En organizaciones sociales como el esclavismo y el feudalismo, esclavos y siervos carecen de identidad, son medios de producción, la identidad es un privilegio de integrantes de castas dominantes vinculadas a interacciones sociales. El sujeto social puede caracterizarse como sujeto funcional o sujeto político (Retamozo, 2009).

Durante la colonia y con pequeñas diferencias durante el siglo XIX, los trabajadores contables se constituyeron como sujetos funcionales, actuaron con total subordinación a los patrones establecidos en la Leyes de Indias, en lo público y lo privado, primero, y luego con sujeción a los códigos mercantiles en lo privado, así como de algunas normas específicas para lo público. Durante este tiempo, el reconocimiento se limitó a la identidad, incorporada en la condición de sujeto funcional, y el desarrollo moral de los trabajadores contables se ubicaba en el estadio preconventional. No hay vestigios de reconocimiento político; en lo económico sólo se expresó mediante el nombramiento en cargos o la contratación funcional, y en el elemento cultural, sólo la preocupación instrumental expresada en las reglas.

La anterior realidad sólo se modifica con el cambio en la constitución del sujeto social: debe progresar del sujeto funcional al sujeto político que se interesa por trascender del ámbito individual al colectivo al asumir una actitud sobre su ser político, constructor de su propia realidad, consciente de su responsabilidad de transformarla mediante su participación efectiva y colectiva. El sujeto político está atravesado por lo social, lo biológico, lo económico y lo cultural. La formación del sujeto político entre los trabajadores contables emergió en un contexto de luchas sociales en la década de 1920; la organización surgió antes que la profesión y su accionar partícipe de la agitación social dio paso a una cultura contable pionera, al alcanzar sus primeros logros en la emergencia de la república liberal, cuando se creó la profesión de contador juramentado y la institución de la revisoría fiscal como mecanismo de defensa del interés nacional, junto a un desarrollo conceptual de la fiscalización.

Estos primeros desarrollos institucionales se materializan en 1940, al reglamentarse la figura del contador juramentado, en momentos en que emergía una incipiente sociología profesional. En la práctica, existía un ejercicio de la contaduría pública en cabeza de extranjeros habilitados por autorizaciones de gremios anglosajones, traídos por la inversión extranjera y personeros de una cultura contable distinta, generadora de una antinomia entre la institución legal y la práctica profesional. Se organizaron gremialmente para defender sus intereses, al buscar la emisión de normas para institucionalizar las prácticas anglosajonas y defender sus privilegios de exclusividad en el mercado de trabajo; consolidaron un sujeto político y tuvieron logros por la vía de la demolición de la naciente institucionalidad de la labor contable.

La acción de los sujetos políticos se dinamizó: los contables colombianos reivindicaron la profesionalización, esta vez simbólica, en el ámbito educativo y migraron de la educación media a la superior en 1945; mientras que, al tiempo que perdían, en el enfoque asimilacionista consiguen que los planes de estudios se orientaran a la formación en las prácticas anglosajonas. Hay una modificación de la sociología profesional, pues ahora eran tres sujetos políticos: empíricos, extranjerizantes y académicos, que tendrían acciones continuas y con las que se logró su reconocimiento en el nacimiento del frente nacional con la icónica Ley 145/60, elemento conciliador de los intereses en conflicto. El mayor reconocimiento se alcanza en 1964, pues la contaduría pública fue reconocida como profesión universitaria, se dinamizaron los mercados simbólicos al pasar de un centro educativo a quince en una década, tendencia continuada y materializada en cerca de trescientos programas, en la tercera década del siglo XXI.

Las antinomias se reprodujeron: la educación se consolidó en el enfoque técnico anglosajón, y la regulación, en el enfoque latino; se educaba para responder a intereses de mercado y se regulaba en una perspectiva emancipadora. El mundo de lo emancipatorio se consolidó en la perspectiva latina, con la emisión de un código de ética de vigencia fugaz y un código de comercio que, entre grandes controversias, todavía prevalece, mientras el mercado y la cultura avanzan en línea tecnicista.

En ese escenario, se consolidó una nueva sociología profesional, tripartita, en los extremos, nacionalistas y extranjerizantes, agonales en su dinámico accionar y, entre ellos, un sector amplio de mayorías silenciosas acomodado a las mejores conveniencias. El mayor reconocimiento lo constituyó la intención fallida de democratización del mercado y se consolidó una nueva etapa de lucha por el reconocimiento: en la consolidación del sujeto político, un sector se alineaba con los movimientos sociales de liberación nacional y dinamizaba las luchas simbólicas, al alcanzar reconocimientos en ese ámbito, tales como: la declaración del día del contador público colombiano; el desarrollo de una cultura contable nacionalista; el impulso al conocimiento mediante la investigación científica; algunas evoluciones —*al menos transitorias*— de la educación, en el camino de hacer prevalecer el saber sobre el hacer, y el compromiso con causas globales sobre la crisis civilizatoria, en aspectos como la lucha contra la extinción de la biodiversidad y el cambio climático.

El sector tecnicista depuró sus estrategias en busca de una involución hacia el sujeto funcional: refinó prácticas políticas para alcanzar desarrollos institucionales, en el mundo de instituciones informales, con lo que se normalizaron las formas del hacer profesional bajo directrices globales y luego se las llevó a la institucionalidad formal; lo anterior condujo la cultura contable al asimilacionismo e hizo de los contadores unos operadores inconscientes de poder, lo que consolidó en ellos una dualidad ética que sustituyó principios y valores morales por intereses del mercado y, en últimas, cultivó el retorno al sujeto funcional que actúa por ordenamientos externos y sin juicio crítico sobre su actuar social. Se impuso la estandarización como vía al pensamiento único.

La contaduría pública actual, antes que ser una profesión liberal, es una institución extractiva, dada su sumisión a los valores simbólicos del asimilacionismo con pleno respaldo institucional formal. Los valores del bien común han cedido su espacio al interés público representante del interés de mercado, la realidad ha sido reducida a su dimensión financiera y el desarrollo moral se estancó en el estadio convencional con más sumisión a las normas del grupo que a las normas sociales, sin asomo de ascenso a un estadio posconvencional de plena realización moral.

Los movimientos sociales son dinámicos; no existe el sueño del último hombre. La profesión se mantiene en un campo agonal y reclama modificaciones estratégicas y mayor dinámica, dada la construcción social acumulada en la lucha por el reconocimiento. El primer movimiento estratégico es el desplazamiento de la lucha del escenario nacionalista al plano emancipador: no se trata de una simple defensa de un etéreo interés nacional, sino la liberación del hombre y su pensamiento, al recuperar la identidad perdida —*debido al avance del asimilacionismo*— y el retorno al sujeto funcional, lo que permite alcanzar territorios de autonomía en lo moral y establecer el bien común como condición de vida social para que los humanos alcancen plenamente su realización. Además, la transformación de las condiciones de poder para alcanzar la constitución de sujetos moral y políticamente libres, al superar las metas de reconocimiento como redistribución y consolidar un reconocimiento cultural generador de un saber emancipatorio en proceso de consolidación del contador público como sujeto político.

Referencias bibliográficas

Acemoglu, D. y Robinson, J. (2020). *Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Por qué fracasan los países*. Ariel.

Aguilar, P. (2019). *Los indígenas chilenos en la lucha por el reconocimiento; Examen en las comunas de Estación Central, Santiago Centro y Recoleta*. [Trabajo de grado, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/178760/Los-indigentes-chilenos-en-la-lucha-por-el-reconocimiento.pdf?sequence=1#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20reconocimiento%20es,principios%20de%20igualdad%20y%20moralidad>.

Araujo, J. (1976). *Contaduría Pública. Monopolio Yankee en Colombia*. Editorial Lealón

Arrese, H. (2019, noviembre 2-14). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como un enfoque alternativo al cartesianismo [Conferencia]. *II Congreso Internacional de Investigación*, La Plata, Argentina. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12091/ev.12091.pdf

Ariza, D. (2001). *El carácter de la empresa y la contabilidad de la Nueva Granada del siglo XIX (1810-1890)*. [Trabajo de grado de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77162>

Arroyo, A. (2020). *Metodología de la investigación en las ciencias empresariales*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Franco, R. ❖ Contaduría Pública. Luchas por el reconocimiento y la autonomía.

- Barp, L. (2008). La justicia como virtud social. *Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*, (11), 51-78. <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/415>
- Barrios, C., Fúquene, T., & Lemos, J. (2010). Desarrollo de la investigación contable en el Centro Colombiano de Investigación Contable. *Contaduría y administración*, (231), 151-177. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39512458008>
- Bocanegra, H. (2015). Estado y modernización en Colombia: antecedentes históricos 1900-1930. *Revista Republicana*, (1), 47-65. <https://urepublicana.edu.co/ojs/index.php/revistarepublicana/article/view/199>
- Clarke, A. (1967). *Historia de la contabilidad en Colombia 1923-1966*. Dovel.
- Durkheim, É. (1987). *La división social del trabajo*. Akal
- Fernández, C. (2021). Instituciones formales e informales: un análisis jurídico-institucional aplicado a los programas sociales y las cuotas de género en América Latina. *Isonomía*, (55), 1-26. <https://doi.org/10.5347/isonomia.v0i55.425>
- Flores, G. y Álvarez, L. (2020). *Temáticas y problemas actuales del Reconocimiento*. Fomento Editorial. <https://libros.uat.edu.mx/index.php/librosuat/catalog/view/376/376/1417>
- Franco, R. (2009). Contador público: siete plagas amenazan. *Visión Contable*, (7), 131-145. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/404>
- Franco, R. (2012). Teoría del régimen internacional en contabilidad. *Lúmina*, (13), 8-29. <https://doi.org/10.30554/lumina.13.679.2012>
- Franco, R. (2016). *Reflexiones contables. Teoría, regulación y moral* (4ª ed.). Universidad Libre
- Franco, R. (2018). Pensamiento contable latinoamericano: entre colonialismo intelectual y ciencia propia. *Rev. Cient. General José María Córdova*, 16(22), 133-161. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.325>
- Franco, A. y Tunnermann, C. (1978). *La educación superior en Colombia en la perspectiva mundial y latinoamericana*. Tercer mundo.
- Fraser, N. y Butler, J. (2016). *Reconocimiento o redistribución, un debate entre feminismo y marxismo*. Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf
- Fraser, N. y Honneth, A. (2023). *¿Redistribución o reconocimiento?*. Morata.
- Galeano, M.E. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. La Carreta Editores.
- Girola, L. (2005). *Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Anthropos.
- González, R. y Molineros, I. (2013). Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950. *Historia Caribe*, VIII(22), 167-193. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93729727007>
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus
- Historia de Colombia: Unión Republicana y gobiernos conservadores (1909-1930). (2023). *HistoriaUniversal.org*. <https://historiauniversal.org/historia-de-colombia-union-republicana-y-gobiernos-conservadores-1909-1930/>
- Honneth, A. (1992). Integridad y Desprecio. Motivos de una concepción de la moral, desde la teoría del reconocimiento. *Isegoría*, (5), 78-92. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1992.i5.339>

- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Grijalbo Mondadori.
- Honneth, A. (2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría*, (35), 129-150. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2006.i35.33>
- Honneth, A. (2009a). *Crítica del agravio moral: patologías de la sociedad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, A. (2009b). *Crítica del poder: fases en la reflexión de una teoría crítica de la sociedad*. Machado Libros.
- Honneth, A. (2009c). *Patologías de la razón: historia y actualidad de la Teoría crítica*. Katz Editores.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Trotta.
- Honneth, A. (2014). *El derecho de la libertad. Esbozo de una eticidad democrática*. Katz Editores.
- Honneth, A. (2016). *Patologías de la libertad*. Las cuarenta.
- Honneth, A. (2019). *Reconocimiento. Una historia de las ideas europea*. Akal.
- Horkheimer, M. (2010). *Crítica de la razón instrumental*. Trotta.
- Khun, T. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Kohlberg, L. (1992). psicología del desarrollo moral. Desclée de Brouwer.
- Marchesi, A. (2019). *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas, de los años sesenta a la caída del Muro*. Siglo Veintiuno
- Martínez, R. (2011). El concepto de reconocimiento como propuesta de integración frente a la ineficacia del asimilacionismo dominante. En F. J. García y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 1825-1834). Instituto de Migraciones. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/29840>
- Millán, R. (1996). *Historia de la contaduría pública en Colombia. 2ª Ed.* Editorial Retina
- Morin, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa editorial
- Pereira, G. (2022). Patologías sociales como imposición de un tipo de racionalidad práctica. *Andamios*, 19(48), 307-324. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i48.907>
- Pérez-Garzón, C. (2019). ¿Qué es justicia social? Una nueva historia de su significado en el discurso jurídico transnacional. *Revista Derecho del Estado*. (43), 67-106. <https://doi.org/10.18601/01229893.n43.04>.
- Poveda, G. (1998). *Vapores fluviales en Colombia*. TM Editores
- Retamozo, M. (2009). Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 51(206), 69-91. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v51n206/v51n206a4.pdf>
- Revuelta, B. y Hernández, R. (2019). La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas. *Cinta Moebio*, (66), 333-346. <https://www.redalyc.org/journal/101/10162215005/html/>
- Rico, C. (2015). *Antecedentes de la disciplina contable en la Universidad Nacional de Colombia: el curso de los profesores Víctor Touzet y Ángel María Galán (1868-1882)*. Universidad Nacional de Colombia
- Ricœur, P. (2006). *Caminos del reconocimiento. Tres estudios*. Fondo de Cultura Económica.

Franco, R. ❖ Contaduría Pública. Luchas por el reconocimiento y la autonomía.

- Robayo, J. (2010). Reflexiones en torno al impacto de la patria boba. La independencia de Tunja y su provincia 1810-1815. *Revista Historia y Memoria*, 1, 11-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325127477002>
- Sarmiento, H. y Muñoz, S. (2011). *Banderas en alto. Una arqueología del proceso de nacionalización de la Contaduría Pública en Colombia*. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Sembler, C. (2010). *La lucha por el reconocimiento y el carácter del derecho moderno. Indagaciones filosófico-políticas en la teoría crítica*. [Trabajo de grado, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108596>
- Suárez, J., Franco, R., Acosta, R. & Alonso, H. (2017). *Nariño el contador, el precursor-libertador: la ilustración, la independencia*. Esmic
- Suárez, J. A. (2023). *Génesis del campo contable colombiano y su incidencia en los estudios contables del primer Externado, 1886-1896*. Universidad Externado de Colombia.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica.
- Thompson, M. (2019). Hierarchy, social pathology and the failure of recognition theory. *European Journal of Social Theory*. 22 (1), 10-26. <https://doi.org/10.1177/1368431018768625>
- Tirado, A. (2022). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Universidad de Antioquia.
- Torres, I. (1973). *Los inconformes. Historia de la Rebeldía de las masas en Colombia* (Vol. 3). Editorial Latina.
- Velasco, L. (2004). Código de Comercio de 1829. Lex Nova
- Zuleta, E. (1994). *Elogio a la dificultad y otros ensayos*. Fundación Estanislao Zuleta.

Para citar
este artículo:

Franco-Ruiz, R. (2024). Contaduría Pública, luchas por el reconocimiento y la autonomía. *Teuken Bidikay*, 16(26). doi: 10.33571/teuken.v16n26a2

E26A02GE*: MARodríguez